

ra de Obras Públicas de Sevilla la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria, y, en todo caso, la siguiente:

- Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- Certificado de haber cumplido el servicio militar o de estar exento del mismo.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro cuerpo u Organismo del Estado.
- Certificación de antecedentes penales.

La no presentación de estos documentos en el citado plazo, salvo los casos de fuerza mayor, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad de la instancia.

Si el nombrado tuviera la condición de funcionario público, estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Organismo de que dependa, acreditativo de su condición, y cuantas circunstancias consten en su expediente personal, salvo que pertenezcan a esta Jefatura, donde, como consecuencia, obran los necesarios antecedentes.

Sevilla, 17 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe.—1.340-E.

RESOLUCION del Tribunal examinador del concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo de Taller vacante en la plantilla del personal operario de la Jefatura de Obras Públicas de Huesca, por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se hace público el citado Tribunal y se señala la fecha para el comienzo de los ejercicios.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición expresado, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, del día 9 de enero de 1965, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 3, de fecha 5 de los mismos mes y año, este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, publica a continuación la relación de aspirantes admitidos a examen:

1. Don Antonio Escartín Domingo.

No ha sido excluido ningún aspirante.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido, según Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del día 4 de los corrientes, como sigue:

Presidente: Don Fernando Susin Hernández, Ingeniero Jefe de Obras Públicas.

Vocales: Don Ricardo Escribano Ruiz, Ingeniero de Caminos, y don Enrique Gil Navarro, Ayudante de Obras Públicas, afectos ambos a este Servicio provincial.

Secretario: Don Enrique de Caso Ribas, Auxiliar de Administración Civil de esta Jefatura.

Los exámenes darán comienzo en esta Jefatura de Obras Públicas, calle de Zaragoza, número 5, segundo, el día uno (1) de marzo próximo, a las cuatro (4) de la tarde.

Huesca, 16 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe, Presidente 1 329-E.

RESOLUCION del Tribunal examinador del concurso convocado para la provisión de una plaza de Subjefe de taller, vacante en la plantilla del personal operario de la Jefatura de Obras Públicas de Huesca, por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se hace público el citado Tribunal.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición expresado, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, del día 9 de enero de 1965, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 3, de fecha 5 de los mismos mes y año, este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, publica a continuación la relación de aspirantes admitidos al concurso:

1. D. Alberto Tamayo Ruiz.

No ha sido excluido ningún aspirante.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso estará constituido, según Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del día 3 de los corrientes, como sigue:

Presidente: Don Fernando Susin Hernández, Ingeniero Jefe de Obras Públicas.

Vocales: Don Ricardo Escribano Ruiz, Ingeniero de Caminos, y don Enrique Gil Navarro, Ayudante de Obras Públicas, afectos ambos a este Servicio Provincial.

Secretario: Don Enrique de Caso Ribas, Auxiliar de Administración Civil de esta Jefatura.

Huesca, 16 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe-Presidente.—1.330-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 15 de febrero de 1965 por la que se acepta a don Miguel Fisac Serna la renuncia al cargo de Vocal titular del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo VII, «Proyectos Arquitectónicos, primer curso», vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Miguel Fisac Serna, Vocal titular del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo VII, «Proyectos Arquitectónicos, primer curso» vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo.

Teniendo en cuenta las razones que alega el señor Fisac Serna y lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento de Oposiciones para Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado en 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, que sea sustituido en sus funciones por don Francisco Javier Carvajal Ferrer nombrado Vocal suplente por la Orden de 26 de enero pasado («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 18 de febrero de 1965 por la que se hace público que en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional» de 18 de febrero del año en curso se inserta la relación de admitidos y excluidos a las oposiciones restringidas a ingreso en el Magisterio para Maestros rurales confirmados, convocada por Orden de 23 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), y se nombra el Tribunal que ha de juzgar las citadas oposiciones.

Una vez publicadas en el «Boletín Oficial» del Departamento del día 13 de los corrientes las relaciones de admitidos y excluidos a la oposición restringida a ingreso en el Magisterio para Maestros rurales confirmados, convocada por Orden de 23 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), en cumplimiento de lo señalado en la misma, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Dar un plazo de quince días naturales, contados a partir de siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» para que los aspirantes admitidos, en caso de error u omisiones en los datos de su inscripción, puedan presentar sus reclamaciones. Los admitidos condicionalmente deberán subsanar las deficiencias observadas, entendiendo que de no efectuarlo en dicho plazo quedarán definitivamente excluidos. Los que figuren como excluidos y en tal caso, en tal exclusión podrán presentar reclamación contra la misma. Todos los comprendidos en los casos expresados lo cumplimentarán por conducto de la Delegación Administrativa de Educación Nacional de la provincia en que solicitaron tomar parte, y estos Organismos, inmediatamente de finalizar el plazo, lo remitirán a la Dirección General de Enseñanza Primaria para que se lleven a cabo las rectificaciones a que hubiese lugar notificando telegráficamente si no hubieran recibido reclamación alguna.

Segundo.—Nombrar el Tribunal que ha de calificar los ejercicios de las referidas oposiciones, autorizadas por Decreto de 23 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto), que estará integrado en la siguiente forma: